

 <small>UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS</small>	GUIA PARA ESTANDARIZACIÓN Y MIGRACION DE BASES DE DATOS	CÓDIGO: 520.06.15-1
	PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO DE LA INFORMACION	VERSIÓN: 02 FECHA: 04/09/2015 PAGINA DE
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG RED NACIONAL	SUBDIRECTOR(A) RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	DIRECTOR (A) REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

1. OBJETIVO

Dar un marco de referencia y estandarizar las actividades necesarias para llevar a cabo las operaciones de migración.

2. ALCANCE

El proceso inicia con la recepción de las fuentes de información al interior de la SRNI y termina con su disposición para consulta o uso a través de uno o varios de los servicios con los que cuenta la SRNI.

3. DEFINICIONES

ESTANDARIZACION: conversión de los datos contenidos en una fuente a tipos y estructuras previamente establecidas. P.e. una fecha seguirá el estándar de dd/mm/aaaa.

HOMOLOGACION: transformación del valores contenidos en un campo o columna a valores estándar con el fin de unificar las salidas de los servicios de consulta

4. DESARROLLO

Generalidades

Este documento especifica las acciones de selección, estandarización, homologación y cargue de las fuentes de información y/o bases de datos que recibe la Subdirección Red Nacional de Información, a partir de los acuerdos de intercambio de información realizados con otras Entidades.

El objetivo de estas actividades es migrar e integrar esta información en el Esquema de Integración de Fuentes, que será un insumo para actuales y futuros sistemas de información y aplicaciones que se alimenten de la información que tiene disponible la Subdirección.

 <small>UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS</small>	GUIA PARA ESTANDARIZACIÓN Y MIGRACION DE BASES DE DATOS	CÓDIGO: 520.06.15-1
	PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO DE LA INFORMACION	VERSIÓN: 02 FECHA: 04/09/2015 PAGINA DE
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG RED NACIONAL	SUBDIRECTOR(A) RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	DIRECTOR (A) REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Flujo del Proceso

El flujo de trabajo está enmarcado según en el siguiente esquema



Selección de Fuentes

Para simplificar y facilitar las operaciones de estandarización, homologación y migración de las fuentes de información, se debe realizar primero un filtro de selección de estas, con el fin de identificar fuentes que aporten datos de calidad y cumplan los requisitos y requerimientos definidos. Esto con el objeto de enriquecer la información del esquema de integración y sirva de insumo valido para otros sistemas y aplicaciones.

Las fuentes candidatas para la migración deben cumplir los siguientes requisitos:

 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	GUIA PARA ESTANDARIZACIÓN Y MIGRACION DE BASES DE DATOS	CÓDIGO: 520.06.15-1 VERSIÓN: 02 FECHA: 04/09/2015 PAGINA DE
	PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO DE LA INFORMACION	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG RED NACIONAL	SUBDIRECTOR(A) RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	DIRECTOR (A) REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

- Deben estar cargadas en el servidor de bases de datos.
- Deben tener un diagnóstico y análisis previo de calidad de datos.
- Deben tener datos básicos de personas, según los lineamientos que defina el grupo técnico de la Subdirección Red Nacional de Información.
- Deben tener un número de documento válido al menos el sesenta por ciento (60%) de los registros. En el caso que la base de datos incluya grupos familiares, deben tener documento válido al menos el noventa por ciento (90%) de los registros de jefes de hogar.

Adicionalmente, deben tener alguna de las siguientes características:

- Poseer datos de ayudas o auxilios, bien sean monetarios o en especie.
- Poseen datos de ubicación, según los lineamientos del grupo técnico de la Red Nacional de Información.

Las bases seleccionadas que cumplan los anteriores requisitos pasaran a una etapa de estandarización y homologación de sus registros, con el fin de tener información homogénea dentro del esquema de integración de fuentes y facilitar su migración.

Estandarización y Homologación

Los datos de las bases seleccionadas deben homologarse según los lineamientos técnicos que se definan al interior del grupo técnico de la Subdirección Red Nacional de Información. Así mismo, debe realizarse cualquier corrección necesaria según el diagnóstico de calidad de datos realizado en la etapa de selección.

Por ningún motivo deben modificarse registros o campos directamente de la fuente original. En caso de ser necesario aplicar correcciones a un campo, debe crearse un campo nuevo y realizar los cambios en este. Los nombres de los campos deben seguir el estándar de Gobierno En Línea. Deben documentarse todas las correcciones

 <small>UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS</small>	GUIA PARA ESTANDARIZACIÓN Y MIGRACION DE BASES DE DATOS	CÓDIGO: 520.06.15-1
	PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO DE LA INFORMACION	VERSIÓN: 02 FECHA: 04/09/2015 PAGINA DE
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG RED NACIONAL	SUBDIRECTOR(A) RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	DIRECTOR (A) REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

realizadas sobre la fuente, especificando que campos se modificaron y como fue dicha modificación.

Criterios de Homologación

- Documento: el campo debe ser de tipo texto, sin ningún signo de puntuación.
- Tipos de Documento: deben homologarse según los valores de la siguiente tabla,

Tipo de Documento	Sigla	Regla de Validación del Documento
Cédula de ciudadanía	CC	son documentos que cumplen con no tener 9 caracteres, ni más de 10 caracteres y todos numéricos
	NIP	Son registros que cumplen con tener 11 caracteres, obedecen a Números de Tarjeta de identidad
Cédula de extranjería	CE	
Libreta Militar	LM	
Número único de identificación personal	NUIP	Son registros que cumplen con tener 10 caracteres e inician en 1
Pasaporte	PAS	
Registro civil		

 <small>UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS</small>	GUIA PARA ESTANDARIZACIÓN Y MIGRACION DE BASES DE DATOS	CÓDIGO: 520.06.15-1
	PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO DE LA INFORMACION	VERSIÓN: 02 FECHA: 04/09/2015 PAGINA DE
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG RED NACIONAL	SUBDIRECTOR(A) RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	DIRECTOR (A) REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Tipo de Documento	Sigla	Regla de Validación del Documento
	RC	
Registro civil de defunción	RCD	
Tarjeta de Identidad	TI	
No aporta número de identificación	IND	

- **Nombres y Apellidos:** deben estar en mayúscula, separados en primer nombre, segundo nombre, primer apellido y segundo apellido, asegurándose previamente que todas las personas tienen un primer Nombre y un primer apellido.
- **Fechas:** deben ser de tipo fecha y seguir el formato “DD/MM/YYYY”
- **Ubicación:** en el caso de incluir departamento y municipio de ubicación, la base de datos debe tener los códigos DANE correspondientes.
- **Valores monetarios:** deben ser de tipo numérico.
- **Números de teléfono:** No menos de 7 dígitos y no más de 10.
- **Etnias:** En caso de incluir esta información, debe homologarse según los valores de la siguiente tabla,

 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	GUIA PARA ESTANDARIZACIÓN Y MIGRACION DE BASES DE DATOS	CÓDIGO: 520.06.15-1 VERSIÓN: 02 FECHA: 04/09/2015 PAGINA DE
	PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO DE LA INFORMACION	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG RED NACIONAL	SUBDIRECTOR(A) RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	DIRECTOR (A) REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Ninguna
Indígena
Gitano(a) ROM
No Definido
Raizal del Archipiélago de San Andres y Providencia
Negro(a) o Afrocolombiano(a)
Palenquero

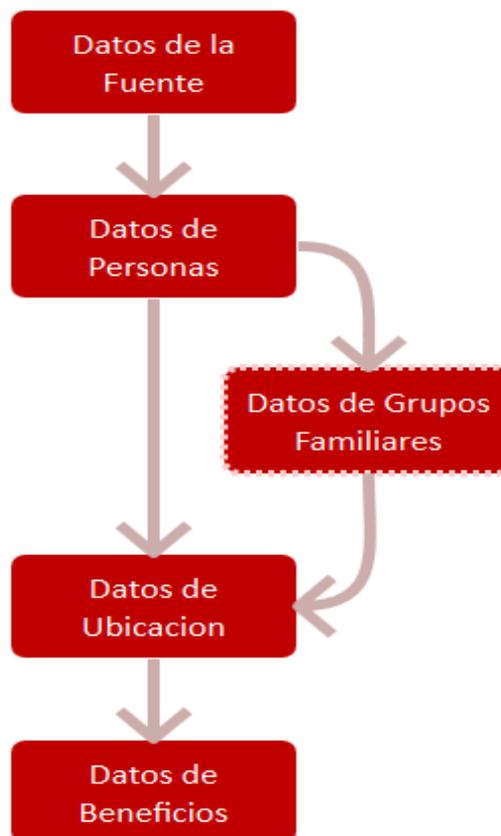
Migración

La migración al esquema de integración de fuentes es una etapa que implica varios pasos de preparación y organización de la información para su cargue al esquema de integración, estas deben seguirse en el orden establecido con rigurosidad para facilitar la detección y corrección de cualquier problema o imprevisto que surja durante este procedimiento.

Para cada fuente cargada se debe llevar un registro o bitácora de todo el procedimiento de migración, documentando todas las acciones y decisiones tomadas para realizar dicho cargue.

 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	GUIA PARA ESTANDARIZACIÓN Y MIGRACION DE BASES DE DATOS	CÓDIGO: 520.06.15-1 VERSIÓN: 02
	PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO DE LA INFORMACION	FECHA: 04/09/2015 PAGINA DE
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG RED NACIONAL	SUBDIRECTOR(A) RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	DIRECTOR (A) REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

El flujo de trabajo esta descrito en el siguiente esquema,



Datos de Fuente

Deben insertarse los **datos relacionados con la fuente** de información (base de datos) a cargar, las tablas afectadas son las siguientes,

- fuenteOrigen
- categoriaFuente
- categorías (opcional)

 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	GUIA PARA ESTANDARIZACIÓN Y MIGRACION DE BASES DE DATOS	CÓDIGO: 520.06.15-1 VERSIÓN: 02 FECHA: 04/09/2015 PAGINA DE
	PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO DE LA INFORMACION	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG RED NACIONAL	SUBDIRECTOR(A) RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	DIRECTOR (A) REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Carga Datos de Personas

Uno de los problemas actuales a la hora de identificar personas es la duplicidad de registros, con diferentes o mismos valores. Con el esquema de integración de fuentes se pretende eliminar o reducir dichos inconvenientes.

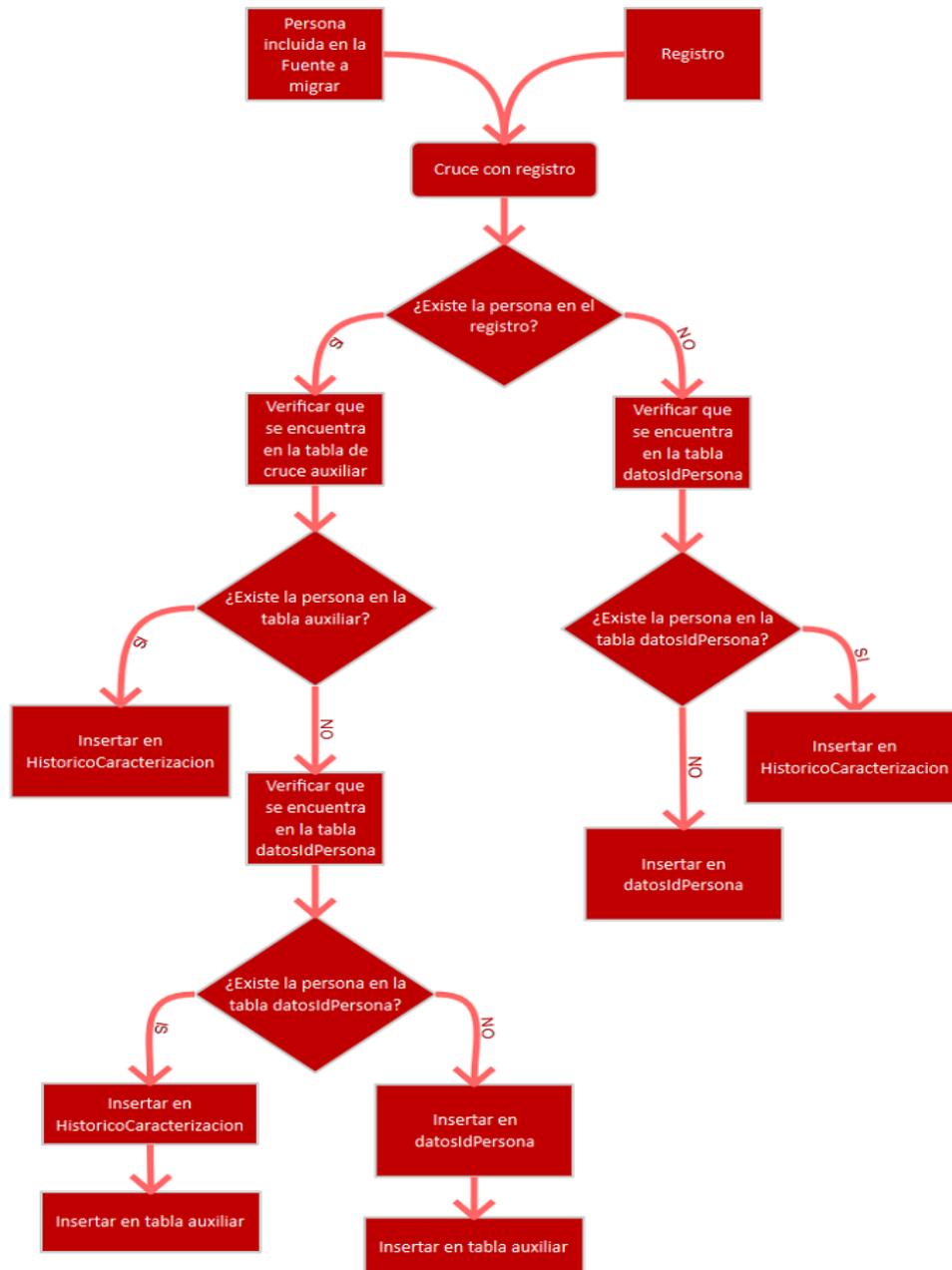
Con el objeto de mantener al mínimo la duplicidad de personas, la fuente a cargar debe cruzarse previamente con la tabla de registro incluyendo el campo id_persona del mismo. Este campo se almacenará en una tabla de cruce que incluye el campo id_persona del registro y el campo idPersona de la tabla de Personas (datosIdPersona) del esquema de integración.

Toda persona que se encuentre en el registro y exista en la tabla de cruce debe cargarse con el valor de idPersona registrado en esta última. Toda persona que se encuentre en el registro pero no este registrada en la tabla de cruce debe insertarse en esta última con sus respectivos valores.

El flujo de la actividad se muestra en el siguiente gráfico:

 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	GUIA PARA ESTANDARIZACIÓN Y MIGRACION DE BASES DE DATOS	CÓDIGO: 520.06.15-1 VERSIÓN: 02
	PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO DE LA INFORMACION	FECHA: 04/09/2015 PAGINA DE
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG RED NACIONAL	SUBDIRECTOR(A) RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	DIRECTOR (A) REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Flujo de la Actividad



 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	GUIA PARA ESTANDARIZACIÓN Y MIGRACION DE BASES DE DATOS	CÓDIGO: 520.06.15-1 VERSIÓN: 02 FECHA: 04/09/2015 PAGINA DE
	PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO DE LA INFORMACION	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG RED NACIONAL	SUBDIRECTOR(A) RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	DIRECTOR (A) REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Flujo de Cargue

A continuación se cargan los datos de las personas, las tablas a afectar son las siguientes,

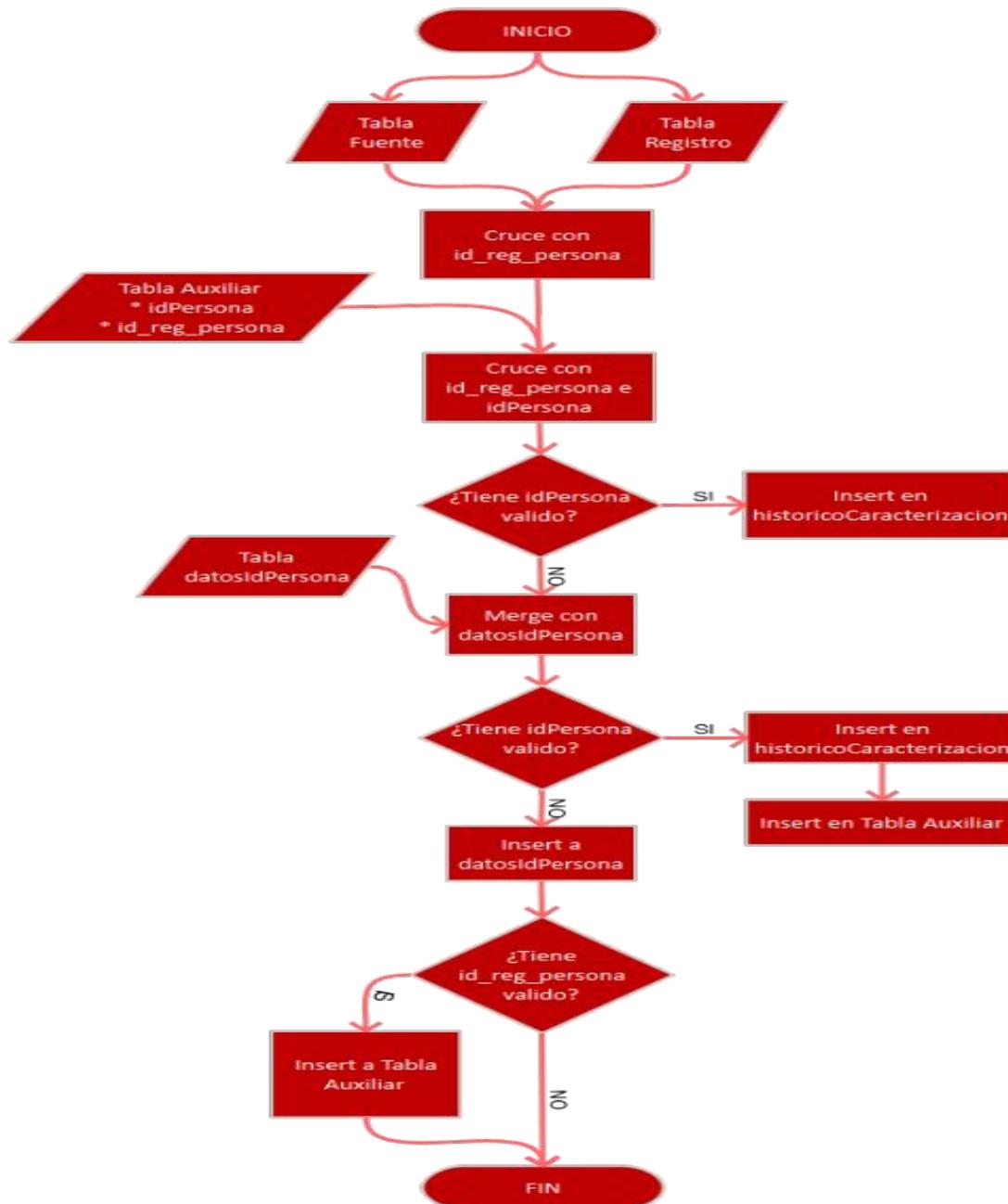
- datosIdPersona
- historicoCaracterizacion

Pasos:

1. Crear el campo idPersona en la tabla fuente.
2. Cruzar la tabla fuente con la tabla de Registro.
3. El cruce anterior, cruzarlo con la tabla de cruce auxiliar.
4. Insertar en la tabla historicoCaracterizacion los registros que tengan valor valido en el campo idPersona.
5. Realizar un MERGE del cruce mencionado anteriormente con la tabla datosIdPersona.
6. Insertar en la tabla historicoCaracterizacion los registros que tengan valor valido en el campo idPersona.
7. Insertar en la tabla datosIdPersona los registros del cruce que queden sin valor en el campo idPersona.
8. Insertar en la tabla de cruce auxiliar los registros que tengan valor valido en el campo id_persona (estos serían los nuevos registros que existían en la tabla de registro, pero que no estaban registrados en la tabla datosIdPersona).

 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	GUIA PARA ESTANDARIZACIÓN Y MIGRACION DE BASES DE DATOS	CÓDIGO: 520.06.15-1 VERSIÓN: 02
	PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO DE LA INFORMACION	FECHA: 04/09/2015 PAGINA DE
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG RED NACIONAL	SUBDIRECTOR(A) RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	DIRECTOR (A) REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

El siguiente diagrama muestra el flujo de trabajo de este cargue:



 <small>UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS</small>	GUIA PARA ESTANDARIZACIÓN Y MIGRACION DE BASES DE DATOS	CÓDIGO: 520.06.15-1
	PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO DE LA INFORMACION	VERSIÓN: 02 FECHA: 04/09/2015 PAGINA DE
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG RED NACIONAL	SUBDIRECTOR(A) RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	DIRECTOR (A) REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Carga Datos de Grupos Familiares (Opcional)

Si la base de datos incluye grupos familiares, hacer las siguientes inserciones en las tablas grupos y gruposPersona. Las tablas a afectar son las siguientes

- grupos
- gruposPersona

Pasos:

1. Realizar un distinct del campo en el cual se encuentran los grupos familiares, e insertar dichos valores en el campo nomGrupo de la tabla grupos.
2. Realizar un cruce entre la tabla a migrar y la tabla grupos usando como criterio el campo insertado en la tabla de grupos
3. Insertar el valor del campo codGrupo e idPersona del cruce anterior en la tabla gruposPersona.

Carga Datos de Ubicación

Si la base de datos contiene datos de ubicación incluidos Departamento y municipios con número DANE, y mínimo un número de celular, se realiza el cargue de la información disponible, las tablas a afectar son las siguientes:

- origenFuente
- datosUbicacionPersona

Pasos:

 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	GUIA PARA ESTANDARIZACIÓN Y MIGRACION DE BASES DE DATOS	CÓDIGO: 520.06.15-1 VERSIÓN: 02 FECHA: 04/09/2015 PAGINA DE
	PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO DE LA INFORMACION	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG RED NACIONAL	SUBDIRECTOR(A) RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	DIRECTOR (A) REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

1. Insertar los valores correspondientes en la tabla origenFuentes, con valor en el campo prioridadOrigen igual a 99.
2. Insertar los datos de ubicación disponibles a la tabla datosUbicacionPersona con el valor en el campo codOrigen del registro insertado en la tabla origenFuente, y el correspondiente valor en el campo idPersona.

Carga Datos de Beneficios

Si la base de datos contiene datos de ayudas y/o auxilios, se realiza el cargue de la información disponible.

Antes de realizar estas inserciones, se deben determinar que registros corresponden a inscripciones validadas a programas, y cuales corresponden a entregas de ayudas asignadas y/o efectivas, según la naturaleza de la base de datos. Las tablas a afectar son las siguientes:

- beneficios (opcional)
- derechoBeneficio (opcional)
- ofertaAyuda
- entregaAyuda

Pasos:

1. Si la base de datos corresponde a un beneficio nuevo, realizar el registro en las tablas beneficios y derechoBeneficios.
2. Insertar los registros que correspondan a inscripciones de programas en la tabla ofertaAyuda.

 <small>UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS</small>	GUIA PARA ESTANDARIZACIÓN Y MIGRACION DE BASES DE DATOS	CÓDIGO: 520.06.15-1
	PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO DE LA INFORMACION	VERSIÓN: 02
ELABORÓ	REVISÓ	FECHA: 04/09/2015
ENLACE SIG RED NACIONAL	SUBDIRECTOR(A) RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	PAGINA DE
		APROBO
		DIRECTOR (A) REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

3. Insertar los registros que correspondan a entregas asignadas y/o efectivas en la tabla entregaAyuda.

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

ANEXO 1: CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
2	Ítem 2 – Alcance, 3 – Definiciones.	Se definió el alcance del documento y el glosario del documento.	Definición ítem 2 y 3	10/08/2015